

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

13 OCT 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA 5512 - VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1960 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO \$ 39.250.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de 50 tubos fluorescente T10 stand, TLT 40 w/50 Rs PH1 y 50 partidores S10 4w-65w Universal Philips para la VII Dirección Regional, según Factura N° 129232 de fecha 08 de Octubre de 2009.

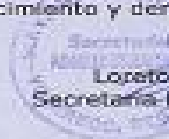
Proveedor JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO, Rut N° 9.633.707-8, domiciliado en 10 Oriente N° 1158, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 39.250.- (Treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.04.10.01 "MAT. PARA MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES" \$ 39.250.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ- DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.


Loreto San Martín Ortiz
Secretaría Depto. Administración